

MARTES, 10 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 134

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2018-6478 *Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle que desarrolla la parcela conocida como Finca de San Raimundo.*

Por Resolución de esta Alcaldía nº 422 de fecha 18 de junio de 2018, se resolvió la aprobación inicial del Estudio de Detalle presentado por doña Isabel Ortega Jackson en fecha 9 de octubre de 2017 (número RE 3.689), de acuerdo con el documento redactado por el arquitecto don José Reus Martínez y el abogado José María Real del Campo.

En virtud de ello, se expone al público el expediente por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de aparición de este anuncio en el BOC, quedando el mismo a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, para presentar alegaciones que estime convenientes, todo ello de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Reocín, 18 de junio de 2018.

El alcalde,
Pablo Diestro Eguren.

2018/6478